Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 804

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL ITEMS N° 18, 19, 33, 34, 35, 51, 59, 67, 73, 78, 91 y 92 DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2013, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA" ID 261554

Asunción, 18 de setiembre de 2013

VISTO: El Acta Nº 83 de Recepción, Apertura de fecha 29 de julio de 2013 y el Informe de Evaluación de fecha 29 de agosto de 2013, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2013, "Adquisición De Insumos y Reactivos Para Criminalística", convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes, ha analizado las ofertas presentadas a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional;

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de la contratación de referencia, al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2013, "Adquisición de Insumos y Reactivos Para Criminalística" ID 261.554, a las firmas: CHACO INTERNACIONAL S.A.; por el monto total de G. 46.393.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos noventa y tres mil), GBO MEDICAL de Iris Posada; por el monto total de G. 7.764.885.- (Guaraníes siete millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco). GT SCIENTIFIC S.A.; por el monto total de G. 68.823.434.- (Guaraníes sesenta y ocho millones ochocientos veinte tres mil cuatrocientos treinta y cuatro), EXIMPAR S.R.L.; por el monto total de G. 29.281.560.- (Guaraníes veintinueve millones doscientos ochenta y un mil quinientos sesenta), DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; por el monto total de G. 7.276.000.- (Guaraníes siete millones doscientos setenta y seis mil), WINNER S.R.L.; por el monto total de G. 37.948.600.- (Guaraníes treinta y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos), VICENTE SCAVONE & CIA.; por el monto total de G. 19.330.000.- (Guaraníes diecinueve millones trescientos treinta

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 804.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL ITEMS N° 18, 19, 33, 34, 35, 51, 59, 67, 73, 78, 91 y 92 DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2013, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA" ID 261554

mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 216.817.479.- (Guaraníes doscientos dieciséis millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y nueve).

Artículo 2° **DECLARAR** desierto los siguientes Ítems: 18, 19, 33, 34, 35, 59, 67, 73, 91 y 92 conforme lo establece el **Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA**, inciso **a)** que no se hubiera presentado oferta alguna y los ítems 51 y 78 inciso **c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley.

Artículo 3° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 5° **LOS BIENES** adjudicados, se realizaran de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Inspector
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

RAMON VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete